

**RESPUESTA A CONSULTAS PLANTEADAS POR PERSONA O EMPRESA LICITADORA EN EL
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO QUE SE INDICA.**

Expediente: CONTR/2025/64012

Objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE SEVILLA Y PROVINCIA, DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA, DEL ARCHIVO GENERAL JUDICIAL Y DE LA SEDE DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE SEVILLA INCLUIDA LA DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN.

Consulta primera:

En relación al número de horas semanales/anuales mínimas para la correcta prestación del servicio.

Respuesta a la consulta primera:

El número de horas mínimo a prestar por la empresa adjudicataria para la correcta prestación del servicio asciende a un total de 3.026,33 horas semanales como se puede deducir de los cálculos previstos en el PCAP. A este respecto indicar que no tiene por qué coincidir el listado del personal subrogable con respecto de los cálculos, puesto que se ha considerado un aumento de las horas para la prestar el servicio.

Consulta segunda:

Con respecto al número de contenedores higiénicos femeninos a instalar en los distintos edificios.

Respuesta a la consulta segunda:

En el PPT no se ha determinado un número mínimo de contenedores higiénicos femeninos, si bien de su lectura se desprende la necesidad de suministrar al menos uno, en cada baño femenino, para la correcta prestación del servicio. Siendo la frecuencia de su colocación, mantenimiento y recogida la establecida en el PPT.

Consulta tercera:

Con respecto a la frecuencia de los tratamientos de DDD

Respuesta a la consulta tercera:

Se estará a lo dispuesto en el PCAP en cuanto a la frecuencia de la prestación del servicio (2 semestres/año).

Consulta cuarta:

En relación a la posible apertura de nuevas instalaciones en el Centro Tecnológico Palmas Altas.





Junta de Andalucía

Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública
Delegación Territorial en Sevilla

Respuesta a la consulta cuarta:

En caso de que estuviera en uso el 100% de las instalaciones de Palmas Altas, se procedería a una modificación del contrato tal como está establecido en el apartado 15 del Anexo I del PCAP.

Consulta quinta:

Servicio de limpieza en el mes de Agosto

Respuesta a la consulta quinta:

El servicio de limpieza será prestado al 100% en todos los meses recogidos en el plazo de ejecución que se indica en el punto 3 del Anexo I del PCAP.

Consulta sexta:

Existencia software de control del servicio.

Respuesta a la consulta sexta:

En la actualidad, no existe software de control del servicio.

Para que conste y surta los efectos oportunos,

En Sevilla, a 14 de Mayo de 2025

